

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QTO. A LOS 8 DÍAS DE JULIO DEL AÑO 2018 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 164 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LOS ARTÍCULOS 186 Y 189 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MATERIA, SE PROCEDE A ELABORAR EL FINQUITO DE LOS TRABAJOS COMPLETADOS BAJO EL CONTRATO QPMSRPP/2017/018081 LOS CUOLES ELECTRICIDAD DEBARRILOCORA SUMAR S.A. DE C.V., CONTRATO QUE TIENE LOS SIGUIENTES PLAZOS, IMPORTE Y ESTIMACIONES MÍNIMAS QUE INDICAN LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EJECUTADOS, LOS CUALES CONTIENEN CREDITOS AFANCR Y EN CONTRA DE

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN:
 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QTO. A 30 DE ABRIL DEL 2017
OBRA:
 ELABORACION DE QUINCE PLANOS Y PRESUPUESTOS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QTO
IMPORTE CONTRATADO:
 \$54,192.00

FECHAS:
 INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO: 02/08/17 - 30/08/17
 INICIO Y TERMINO DEL PERIODO: 02/08/17 - 30/08/17
CONCEPTOS:
 RECALCULACION DE COSTOS
PROGRESO:
 PROGRESO

CLAVE	CONCEPTO DE TRABAJO	U	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	FECHA INICIO DEL PERIODO	FECHA FIN DEL PERIODO	ESTIMACION		IMPORTE		CANTIDAD		TOTAL ESTIMADO		TOTAL EJECUTADO		DE TOTAL CONTRATADO		DE TOTAL CONTRATADO			
								CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1.1	ELECTRIFICACION DE ZONAS RURALES		15.00	\$ 4,650.00	\$ 69,750.00	02/08/17	30/08/17	15.00	\$ 69,750.00	15.00	\$ 69,750.00	15.00	\$ 69,750.00	15.00	\$ 69,750.00	15.00	\$ 69,750.00	15.00	\$ 69,750.00	15.00	\$ 69,750.00	15.00	\$ 69,750.00
1.2	Elaboración de planos de instalación en zonas rurales		15.00	\$ 3,150.00	\$ 47,250.00	02/08/17	30/08/17	15.00	\$ 47,250.00	15.00	\$ 47,250.00	15.00	\$ 47,250.00	15.00	\$ 47,250.00	15.00	\$ 47,250.00	15.00	\$ 47,250.00	15.00	\$ 47,250.00	15.00	\$ 47,250.00
1.3	Trabajo de instalación de postes y pararrayos en zonas rurales		1.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	02/08/17	30/08/17	1.00	\$ 2,200.00	1.00	\$ 2,200.00	1.00	\$ 2,200.00	1.00	\$ 2,200.00	1.00	\$ 2,200.00	1.00	\$ 2,200.00	1.00	\$ 2,200.00	1.00	\$ 2,200.00
SUBTOTAL					\$ 74,200.00				\$ 74,200.00					\$ 74,200.00				\$ 74,200.00					\$ 74,200.00
IVA					\$ 7,992.00				\$ 7,992.00					\$ 7,992.00				\$ 7,992.00					\$ 7,992.00
TOTAL					\$ 84,192.00				\$ 84,192.00					\$ 84,192.00				\$ 84,192.00					\$ 84,192.00

ESTIMACION: 100% FINQUITO
TOTAL ESTIMACIONES: \$84,192.00
TOTAL CONTRATADO: \$84,192.00
BALDO A CANCELAR: \$0.00

NOTA UNA VEZ LOCUCADOS LOS SALDOS RESULTANTES DE ESTE FINQUITO A LAS PARTES DEBEN POR EXTINGUIDOS LOS DEBERES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEVANTANDO EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, ASIMISMO EL CONTRATISTA EXTENDE EL MAS AMPLIO FINQUITO QUE EL SEÑALADO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR, CUMPLIENDO PAJO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

[Firma]
 INE EDGAR ADRIAN GUTIERREZ VALTIERRA DEBARRILOCORA SUMAR S.A. DE C.V.
 CONTRATISTA

[Firma]
 ARO SANDRA BERENICE VILLARMIRO CORTES
 SUPERVISOR